



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03 TRES.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2021 – 2024.

Estando reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán. Siendo las 18:00 dieciocho horas del día lunes 13 trece de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en respuesta a la convocatoria de sesión de ayuntamiento extraordinaria No 03 tres, realizada en tiempo y forma bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 2.- pase de lista y declaración de la existencia de quórum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Designación de las comisiones colegiadas del Ayuntamiento.
- 5.- Ratificación de la directora de OOAPAS chilchota.
- 6.- Clausura de la sesión.

Toma la palabra el **C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal**. Quien solicita a el C. profr. Eliazar Jiménez Blas, secretaria del Ayuntamiento. Proceda con el orden del día por lo que se procede a desahogar de la siguiente forma.-----

1.- Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó que asistieron todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento-----

2.- Declaración de la existencia del quórum legal. Se informa al C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal. Que existe quorum legal, quien declara valida y formal de la sesión para dar paso al siguiente punto.-----

3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, posteriormente se pasó al siguiente punto.-----

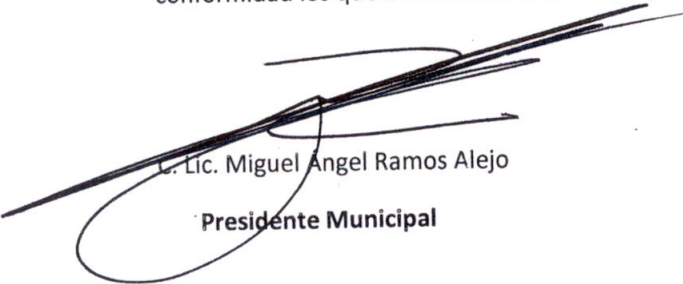
4.- Designación de las comisiones colegiadas del Ayuntamiento. En este punto toma la palabra el C. Lic: Miguel Ángel Ramos Alejo, presidente municipal que es necesario dar cumplimiento el artículo 48 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán que de la letra dice "para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del ayuntamiento, se designaron comisiones colegiadas entre sus integrantes, las que se establecerán en el bando de gobierno municipal. Las y los responsables de las comisiones serán nombramientos por acuerdo de cabildo, conforme al perfil de sus integrantes y no se podrán consignar más de tres comisiones a cada regidor. Las y los titulares de las comisiones permanentes del ayuntamiento podrán tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de las áreas de su vinculación. Por lo que el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, presidente municipal, presento la siguiente propuesta de asignación de comisiones colegiadas: -----


COMISIÓN COLEGIADA	RESPONSABLE DE LA COMISIÓN
De gobernación, trabajo, seguridad pública y protección civil.	C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo
De Hacienda y Financiamiento	C. Biol. Rosa María Medina Rodríguez
Educación, Cultura y Asuntos Migratorios.	Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso a la Información Pública.	Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa
Salud, de la Mujer y Desarrollo Social.	Tec. Miguel Ángel Prado Aparicio
Turismo, Juventud y Deportes.	Lic. Josefina Aparicio Alejo
Planeación, Programación y Desarrollo Rural.	Lic. Yohana Celia Erape Mercado
Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez
Asuntos Indígenas y Patrimonio Municipal.	Profra. Rebeca Sánchez Espicio

Una vez analizadas y discutidas las comisiones colegiadas del ayuntamiento, el pleno decide por unanimidad aceptar las comisiones propuestas por el presidente municipal. -----

5.- Ratificación de la directora de OOAPAS chilchota. El C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, presidente municipal toma la palabra, para informar que el día 08 de septiembre del 2021, a las 18: 00 horas tubo verificativo la reunión de la junta de gobierno del organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento de chilchota, para nombrar a la directora de OOAPAS, en atención a la ley del agua y gestión de cuencas para el estado de Michoacán de Ocampo. Que en su artículo 49 dice; la junta de gobierno del organismo operador municipal, para el cumplimiento de los objetivos del organismo operador municipal, tendrá las siguientes atribuciones... XII nombra y remover al director del organismo operador municipal. Por lo que atendiendo en dicho ordenamiento el C. Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo propone ala C. Lic. María Asunción talavera Lemus, como directora del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chilchota (OOAPAS). Los integrantes del cabildo después de recibir la información por parte del C. Presidente, determina aprobar la ratificación por unanimidad a la C. Lic. María Asunción Talavera Lemus como directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.-----

6.- Clausura de la sesión. Acto seguido y habiendo agotado el orden del día y siendo las 19:30 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento extraordinaria No. 03 tres, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo
Presidente Municipal


C. Biol. Rosa María Medina Rodríguez
Síndico



Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez



Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa


C. Tec. Miguel Ángel Prado Aparicio



Lic. Josefina Aparicio Alejo


Lic. Yohana Celia Erape Mercado


Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez


Profa. Rebeca Sánchez Espicio


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
CHILCHOTA, MICHOACÁN


Profr. Eliazar Jiménez Blas

Secretario del Ayuntamiento